

Al Sr. Gobernador

1ª Instancia del Partido

Se esta formando un sumario sobre la muerte de Manuel Brotons, acaecida el viernes 27 de Febrero último, resultando de dicho sumario haber sido causada ésta por su mismo carro, y como para hacer la autopsia ha sido necesario valerse de facultativos, y éstos se resisten á prestar esta clase de servicio, lo que da lugar á disgustos que es necesario prevenir, lo pongo en conocimiento de V., que se sirva consultarlo á la Audiencia ó á quien corresponda, y una vez quede terminantemente dispuesto si estos funcionarios vienen ó no obligados á prestar este servicio, para que haciéndoles entender, sepa la Autoridad la línea de conducta que debe seguir en casos semejantes, que se me ha manifestado por algunos de ellos que están resueltos á no prestar este servicio aunque sean conducidos atados; y para evitar este conflicto espreso se sirba V. determinar á la mayor brevedad posible lo que crea mas oportuno para que el servicio no sufra atraso, y al mismo tiempo evitar si es posible, el tener que hacer uso de la fuerza para dejar á la Autoridad en su lugar=

Dios que á V. guarde ms. as.

Jumilla 3 de Marzo de 1857



Los facultativos se niegan a prestar el servicio de autopsia.

Archivo Histórico de Jumilla: Comunicaciones, caja nº 298, años 1845-64

Asunto: Oposición de los facultativos a prestar el servicio de autopsia.